MUNICIPALIDAD DE REQUÍNOA

DECRETO ALCALDICIO

AUTORIZA ANEXO DE GIROS A PATENTE COMERCIAL DEFINITIVA, ACOGIDA A MICROEMPRESA FAMILIAR, LEY N° 19.749.-

Esta Alcaldía decretó hoy lo siguiente :

VISTOS :

La Ley Nº 3.063 de 1979, modificada por Ley Nº 19.338 de fecha 30 de Mayo de 1995 y art. 58 de la Ley Nº 19.602 del 25 de Marzo de 1999, Ley de Rentas Municipales y Ley Nº 19.925 del 19 de Enero del 2004.
La Ley N° 19.880, que Establece las Base de los Procedimientos Administrativos que rigen los actos de los Organos de la Administración del Estado.-
Las facultades que me confiere la Ley Nº 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades, Texto Refundido, fijado por el D.F..L. 1 del Ministerio del Interior de 2006.-

CONSIDERANDO :
a.- Decreto Alcaldicio N° 3090 de fecha 23/11/2023, que autoriza Patente Comercial Definitiva, Acogida a Microempresa Familiar, Ley N° 19.749.-

b.- Memo N° 285 de fecha 08/06/2026 del Director Jurídico - Abogado, recepcionado con fecha 08/07/2026, de acuerdo con lo solicitado por el Depto. de Rentas en Memo N° 369 de fecha 07/07/2026, en que señala que revisados los antecedentes y documentos anexos procedemos a otorgar aprobación de patente comercial definitiva, efectuada por **MINIMARKET DIDNA ROSA CARREÑO RUZ E.I.R.L., RUT. N° 77.816.618-6,** con domicilio comercial, ubicado en **LOTE 9, M1, PP. EL ESTABLO, CAMINO LA GLORIA,** comuna de Requínoa, quien se encuentra actualmente solicitando y tramitando **ANEXO** con los giros **"CULTIVO Y VENTA DE CHAMPIÑONES",** a la patente comercial definitiva, giro **"MINIMARKET", ROL N° 2001614.-**

DECRETO :

AUTORIZASE ANEXO CON EL GIRO de **"CULTIVO Y VENTA DE CHAMPIÑONES",** a la patente comercial definitiva, acogida a "Microempresa Familiar, Ley N° 19.749" giro "MINIMARKET", ROL N° 2001614, a nombre del contribuyente persona jurídica Sres. **MINIMARKET DIDNA ROSA CARREÑO RUZ E.I.R.L., RUT. Nº 77.816.618-6,** con domicilio comercial y habitacional, ubicado en **LOTE 9, M1, PP. EL ESTABLO, CAMINO LA GLORIA,** comuna de Requínoa

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE

DISTRIBUCION:
- Direc. Adm. y Finanzas.
- Oficina de Partes.
- Depto. de Rentas.
- Interesado.
- Carpeta Contribuyente.

Firmado electrónicamente
WALDO VALDIVIA MONTECINOS
Alcalde

Firmado electrónicamente
LEYLA GONZÁLEZ ESPINOZA
Secretaria Municipal

URL Verificación: https://intranet.requinoa.cl/verificarDocumento/Uv9QMhNzjYR4wHI
Este documento ha sido firmado electrónicamente de acuerdo con la Ley Nº 19.799.

MUNICIPALIDAD DE
REQUÍNOA

N°: 285

MIÉRCOLES 8 JULIO DE 2026

MAT: Otorga aprobación visación jurídica y trámite administrativo de patente comercial definitiva.

DE: FELIPE MURILLO VALDERRAMA
DIRECTOR JURÍDICO

A: ORLANDO LABARCA PARRA
JEFE DEPARTAMENTO DE RENTAS

Junto con saludar cordialmente, en atención a lo solicitado mediante el Memo N° 369, de 07 de julio de 2026, vengo en señalar que revisados los antecedentes y documentos anexos, procedemos a otorgar aprobación a la solicitud de patente comercial definitiva, efectuada por **MINIMARKET DIDNA ROSA CARREÑO RUZ E.I.R.L., RUT. N° 77.816.618-6,** con domicilio comercial, ubicado en calle LOTE 9 M1 P.P. EL ESTABLO, comuna de Requínoa, quien se encuentra actualmente solicitando y tramitando ANEXO con los giros **"CULTIVO Y VENTA DE CHAMPIÑONES", a la patente comercial definitiva, giro "MINIMARKET , ROL N° 2001614.**

Sin otro particular,

Saluda atentamente.

FELIPE MURILLO VALDERRAMA
DIRECTOR JURÍDICO

Firmado electrónicamente
FELIPE MURILLO VALDERRAMA
DIRECTOR JURÍDICO

URL Verificación: https://intranet.requinoa.cl/verificarDocumento/odaoGDa3iikzxHo
Este documento ha sido firmado electrónicamente de acuerdo con la Ley Nº 19.799.

MUNICIPALIDAD DE REQUÍNOA

DIREC. ADM. Y FINANZAS
DEPTO. DE RENTAS

MEMO : Nº 369.-/

ANT. : Solicitud de trámite de anexo de giro a la patente municipal a nombre del contribuyente persona jurídica que más adelante se indica.

MAT. : Solicita la visación jurídica y trámite administrativo de patente comercial definitiva que se indica.

REQUINOA, Julio 07 del 2026.-

MUNICIPALIDAD DE REQUINOA

DE : JEFE DEPTO. DE RENTAS

A : SEÑOR
FELIPE MURILLO VALDERRAMA
ASESOR JURIDICO

1.- Junto con saludar cordialmente a Ud., y con el fin de dar cumplimiento con las normas vigentes y de acuerdo con lo señalado en el antecedente, se remite a Ud., la documentación para la revisión y visación jurídica en derecho, de cumplir con todos los requisitos administrativos se procederá a la derivación del Sr. Alcalde quien resolverá su autorización y orden de decretación respectiva, a nombre de la persona jurídica Sres**. MINIMARKET DIDNA ROSA CARREÑO RUZ E.I.R.L., RUT. Nº 77.816.618-6,** con domicilio comercial, ubicado en calle **LOTE 9 M-1 P.P. EL ESTABLO,** comuna de Requínoa, quien se encuentra actualmente solicitando y tramitando **ANEXO** con los giros **"CULTIVO Y VENTA DE CHAMPIÑONES",** a la patente comercial definitiva, giro "MINIMARKET , **ROL N° 2001614,** adjuntándose los documentos respectivos.

3.- Lo anterior, se informa para su determinación y resolución.

Saluda atentamente a Ud.,

DISTRIBUCION :
- Sr. Asesoría Jurídica.
- c/c. Depto. de Rentas.

Firmado electrónicamente
ORLANDO ENRIQUE LABARCA PARRA
JEFE DEPTO. RENTAS Y PERMISOS DE CIRCULACION

URL Verificación: https://intranet.requinoa.cl/verificarDocumento/qLT9CZ14PChUo4j
Este documento ha sido firmado electrónicamente de acuerdo con la Ley Nº 19.799.

Ministerio de Salud

Gobierno de Chile

I. MUNICIPALIDAD DE REQUINOA
DIREC. DE ADM. Y FINANZAS
SECCION RENTAS
Recibido de Interesado
Patro Nº 374.
07 JUL 2026

RESOLUCIÓN EXENTA N° 2606208780
FECHA: 01/06/2026

VISTOS: Estos antecedentes, la Solicitud de autorización Sanitaria de funcionamiento del LOCAL DE ELABORACION TIPO PROCESADORA , ubicado en CAMINO LA GLORIA LOTE 9M1 PP. EL ESTABLO , REQUÍNOA , REGIÓN DEL LIBERTADOR B. OHIGGINS con ingreso en prestación N°2606208780 de fecha 24/04/2026, presentada a esta SEREMI de Salud por MINIMARKET DIDNA ROSA CARREÑO RUZ EIRL , RUT: 77816618-6, representada por Don(a) DIDNA ROSA CARREÑO RUZ , RUT: 8805397-4 , ambos domiciliados(as) para estos efectos en LOTE 9 M-1 EL ESTABLO CAMINO LA GLORIA, REQUÍNOA , REGIÓN DEL LIBERTADOR B. OHIGGINS

CONSIDERANDO, lo informado por funcionario(s) de esta Autoridad Sanitaria en el acta de inspección N° 2606208780/2 con fecha 29/05/2026

Y TENIENDO PRESENTE lo dispuesto en el Código Sanitario y sus reglamentos, aprobado por el D.F.L. Nº 725/67, del Ministerio de Salud; el Reglamento Sanitario de los Alimentos, aprobado por el Decreto Supremo Nº 977/96 del Ministerio de Salud; y en uso de las facultades que me confiere el Decreto con Fuerza de Ley N° 1 de 2005, que fija el texto refundido, coordinado y sistematizado del Decreto Ley 2763/79 y Decreto Supremo N° 136/04 del Ministerio de Salud, que aprobó el Reglamento Orgánico de dicha Secretaría de Estado, dicto la siguiente:

RESOLUCIÓN

1. **AUTORIZASE** el funcionamiento del LOCAL DE ELABORACION TIPO PROCESADORA, ubicado en CAMINO LA GLORIA LOTE 9M1, PP. EL ESTABLO , REQUÍNOA, REGIÓN DEL LIBERTADOR B. OHIGGINS, para el(los) siguiente(s) fin(es):

- PROCESAR FRUTAS, HORTALIZAS Y CHAMPIÑONES

2. **TENGASE PRESENTE** que la autorización contenida en el presente instrumento, considera las siguientes características de la instalación, cuya modificación deberá contar con la Autorización de la Autoridad Sanitaria correspondiente:

- SUPERFICIE TOTAL CONSTRUIDA (11 MT CUADRADOS)

3. **DEJESE ESTABLECIDO** que todo alimento que se elabore, procese, almacene, distribuya, comercialice, o transfiera, y sus materias primas, deben provenir de establecimientos o instalaciones autorizadas por la Autoridad Sanitaria competente, de acuerdo a lo dispuesto en el Reglamento Sanitario de los Alimentos.

4. La presente resolución acredita el cumplimiento de los requisitos sanitarios de la instalación, para desarrollar el(los) fin(es) indicados en numerales precedentes, en base a lo cual podrá optar a su patente de CULTIVO Y VENTA DE CHAMPIÑONES ante la Ilustre Municipalidad de REQUÍNOA.

5. **ADVIÉRTASE** que, cualquier cambio en el dominio o dependencia del establecimiento, debe ser notificado a esta autoridad sanitaria por quien sea responsable de ella en su funcionamiento, en un plazo no mayor a 90 días contado desde la ocurrencia de dicho cambio, mediante la tramitación de una solicitud de cambio de razón social.

GOBIERNO DE CHILE
MINISTERIO DE SALUD

ANOTESE Y NOTIFIQUESE
ORDEN DEL SEREMI DE SALUD
REGIÓN DEL LIBERTADOR B. OHIGGINS
SEGUN RESOLUCIÓN N° RESOLUCIóN EXENTA N° 8256
25/10/2019 Y 420 31/01/2022 Y 66 DEL 27 DE MARZO DEL
2026, DECRETO EXENTO

VÍCTOR MANUEL PEÑA AHUMADA
SECRETARÍA REGIONAL MINISTERIAL DE SALUD
REGIÓN DEL LIBERTADOR B. OHIGGINS

GOBIERNO DE CHILE
MINISTERIO DE SALUD

Firmado por
Víctor Manuel
Peña
Ahumada
Fecha
01/06/2026
12:54:55 CLT

Patentes Comerciales

De: Patentes Comerciales <patentescomerciales@requinoa.cl>
Enviado el: martes, 14 de abril de 2026 12:56
Para: 'jnvc1412@gmail.com'
CC: 'Rose Urzúa'; 'Sebastián Riquelme'; 'cinthia.ramirez@requinoa.cl'
Asunto: Señala lo que indica

REQUINOA, Abril 14 de 2026.-

Señores :
Minimarket Didna Rosa Carreño Ruz E.I.R.L.

Buenas tardes, se informa a Usted, que se encuentra a su disposición el Oficio Municipal para el trámite de la Resolución Sanitaria, en el Depto. de Acción Sanitaria del Servicio de Salud Rancagua, lo anterior por trámite de Anexo de Giro de la patente comercial acogida a Microempresa Familiar, documento que debe retirar, en la Oficina del Depto. de Rentas Municipales en los siguientes horarios:

Martes a Jueves de : 08:30 a 13:00 hrs. y de 14:00 a 16:00 hrs.

Viernes de : 08:30 a 13:00 hrs.

Atentamente.,

MUNICIPALIDAD DE REQUINOA

Patentes Comerciales
Departamento de Rentas
Dirección de Administración y Finanzas (DAF)
Municipalidad de Requínoa
Teléfono: 722 976296
Email: patentescomerciales@requinoa.cl - www.requinoa.cl

MUNICIPALIDAD DE REQUINOA

MUNICIPALIDAD DE REQUINOA

DIREC. ADM. Y FINANZAS – ORD N°_____046_____/

SOLICITUD DE ANEXO DE GIRO A PATENTE COMERCIAL DEFINITIVA, ACOGIDA A MICROEMPRESA FAMILIAR, LEY N° 19.749

Este formulario no da ningún derecho a abrir el giro solicitado, el hacerlo sin su patente o permiso Municipal significa ser clandestino y penado por la Ley.

SOLICITUD DE INFORME SANITARIO

DE : ALCALDE I. MUNICIPALIDAD DE REQUINOA

A : SR. JEFE DEPTO. ACCION SANITARIA

1.- Me permito solicitar a usted, tenga a bien informarnos si el local ubicado en **LOTE 9, M-1, PP. EL ESTABLO, CAMINO LA GLORIA,** comuna de Requínoa, se encuentra apto para funcionar con el giro **"CULTIVO Y VENTA DE CHAMPIÑONES".**

2.- El informe solicitado dice relación con el trámite de: solicitud de **ANEXO DE GIRO,** a la **PATENTE COMERCIAL DEFINITIVA ENROLADA, ACOGIDA A MICROEMPRESA FAMILIAR, LEY N° 19.749, ROL N° 2001614,** a nombre de la contribuyente persona jurídica Sres. **MINIMARKET DIDNA ROSA CARREÑO RUZ E.I.R.L., RUT. N° 77.816.618-6.**

3.- Agradeciendo sus buenos oficios.

Saluda atentamente a Ud.,

DISTRIBUCION :
- Sr. Jefe Depto. Acción Sanitaria, Sexta Región.
- c/c. Oficina de Partes.
- c/c. Depto. de Rentas.
- c/c. Carpeta Contribuyente.

Firmado electrónicamente
WALDO VALDIVIA MONTECINOS
Alcalde

URL Verificación: https://intranet.requinoa.cl/verificarDocumento/zxYHzeL45m0XwaQ
Este documento ha sido firmado electrónicamente de acuerdo con la Ley N° 19.799.

MUNICIPALIDAD DE
REQUÍNOA

ord n° 046/ 13/04/2026 545

DIRECCION DE ADM. Y FINANZAS
DEPTO. RENTAS MUNICIPALES

S O L I C I T U D D E A N E X O D E G I R O (S)

REQUINOA, (FECHA) 09/04/2026

I. MUNICIPALIDAD DE REQUINOA
DIREC. DE ADM. Y FINANZAS
SECCION RENTAS
Recibido de O.F. Valros
Registro N° 215
Fecha 13 ABR 2026

AL SEÑOR

ALCALDE DE LA I.MUNICIPALIDAD DE REQUINOA

PRESENTE :

NOMBRE CONTRIBUYENTE Minimarket Sidna Rosa Carreño Ruz EIRL

RUT. N° 77.816.618-6

Por medio de la presente, me permito solicitar a Usted, **ANEXO DE GIRO** de :

Cultivo y venta de Champiñones

a la Patente Comercial, Acogida a Microempresa Familiar, Ley N° 19.749 Minimarket

Rol (es) Patentes N° 2001614

Domicilio Comercial Lote 9 M-1 PP El Establo, Requínoa

Rol Avaluó Fiscal S.I.I. N° 00036 - 00733

Teléfono [redacted]

Correo Electrónico [redacted]

ES GRACIA,

[redacted]

FIRMA (REPRESENTANTE LEGAL)

MUNICIPALIDAD DE REQUINOA

Servicio de Impuestos Internos

MiSII

Nombre o Razón social: MINIMARKET DIDNA ROSA CARRENO RUZ E.I.R.L.

RUT: 77816618-6

El Servicio de Impuestos Internos certifica que esta información corresponde a la que se encuentra disponible en las bases de datos del SII el día 6/4/2026 a las 13:21 horas.

Actividades económicas vigentes

Glosa descriptiva de actividades económicas MINIMARKET, CULTIVO Y VENTA DE CHAMPIÑONES

Actividad	Código	Categoría tributaria	Afecta IVA	A partir de
VENTA AL POR MENOR DE ALIMENTOS EN COMERCIOS ESPECIALIZADOS (ALMACENES PEQUEÑOS Y MINIMARKET)	472101	1	SI	28-08-2023

PATENTE COMERCIAL

Folio: 1812

Rol	Nombre	Rut
2001614	MINIMARKET DIDNA ROSA CARREÑO RUZ E.I.R.L.	077816618-6

Dirección
LOTE 9, M-1, PP. EL ESTABLO N°LOTE 9 M-1

Año	Semestre	Tipo Tributo	Fecha de Emisión	Fecha Vencimiento
2026	1	DEFINITIVA - MICROEMPRESA FAMILIAR	02/02/2026	30/06/2026

Periodo	Codigo SII	Clasificación Alcoholes
1 Semestre 2026	472101	0

Observación

MINIMARKET Valida Hasta el 30/06/2026

Concepto	Cuenta Contable	Monto
PATENTE	115-03-01-001-001-001	34.908
ASEO	115-03-01-002-002-001	32.128
	TOTAL	67.036

Este documento es válido únicamente para el periodo y fecha que se indica, con la firma y timbre del Cajero. Ud. tiene las siguientes obligaciones en relacion con las Patentes:
1.- Avisar Cambio de Propietario de la Patente.
2.- Avisar Traslado de negocios.
3.- Devolver a la municipalidad la patente al Término del Giro.
4.- La Patente vigente debe ser colocada en lugar visible, bajo pena de multa.

IPC	0
MULTA	0
INTERESES	0
TOTAL GENERAL	67.036

I. Municipalidad de Requinoa PAGADO 02/02/2026

Firma y Timbre Cajero

PAGADO INTERNET

Usuario Emisor

Este documento contiene firma electronica proporcionada por BPO Advisors SpA.
Consulte en www.requinoa.cl - Codigo de validación: PVD_M132000134380768215

Folio: V3731081

Código de verificación: 107df7d0-585f-4a47-8d00-37003b01471d

Fecha de emisión: 09 de Abril de 2026

Este certificado tiene una validez de: 30 días a partir de su emisión

CERTIFICADO DE AVALÚO FISCAL

Avalúos en pesos del PRIMER SEMESTRE DE 2026

Comuna	: REQUINOA
Número de ROL de Avalúo	: 00036-00733
Dirección	: LT 9 -M- 1 PP EL ESTABLO CAM LA GLORIA
Destino del bien raíz	: HABITACIONAL
Registrado a Nombre de	: JANE NATALY VASQUEZ CARRENO
RUN o RUT registrado	: 16.250.644-7
% de derecho sobre el bien raíz	: 100,00%

AVALÚO TOTAL	**:$**	**13.408.427**
AVALÚO EXENTO DE IMPUESTO	:$	13.408.427
AVALÚO AFECTO A IMPUESTO	:$	0

NOTA IMPORTANTE: El avalúo que se indica ha sido determinado según el procedimiento de tasación fiscal para el cálculo del Impuesto Territorial, de acuerdo a la legislación vigente, y por tanto no corresponde a una tasación comercial de la propiedad.

Los propietarios registrados y sus porcentajes de derechos han sido obtenidos de la información proporcionada por notarios y conservadores.

Este certificado no acredita dominio del bien raíz.

Por Orden del Director

CERTIFICADO GRATUITO

Autorización

Por el presente documento, Yo JANE NATALY VASQUEZ CARREÑO, cédula de identidad Nº 16.250.644-7, autorizo a MINIMARQUET DIDNA ROSA CARREÑO RUZ EIRL, RUT: 77.816.618-6, REPRESENTADA POR DOÑA DIDNA ROSA CARREÑO RUZ, C.I. [redacted] para que utilice mi propiedad ubicada en LOTE 9 –M- 1 PP EL ESTABLO, CAM LA GLORIA, REQUINOA, Rol de avalúo Nº 00036-00733 para USO COMERCIAL Y HABITACIONAL, y en general los fines comerciales que estime necesarios, siendo de nuestro cargo toda responsabilidad derivada de la presente autorización.

[redacted]

Firma

Autorizo la firma de doña JANE NATALY VASQUEZ CARREÑO, quien me acredito su identidad con la cédula de identidad Nº [redacted]

Rancagua, 28 de agosto de 2023

MIGUEL CHACÓN ZEBALLOS NOTARIO PÚBLICO INTERINO TERCERA NOTARIA RANCAGUA

Miguel Chacón Zeballos
Notario Público Interino


CÉDULA DE IDENTIDAD
REPÚBLICA DE CHILE
APELLIDOS
CARREÑO
RUZ
NOMBRES
DIDNA ROSA
NACIONALIDAD
CHILENA
SEXO
F
RUN


Nació en: OLIVAR
Profesión: No informada
INCHL519160540 9G18<<<<<<<<<<<
5906141F2906140CHL8805397<4<<7
CARRENO<RUZ<<DIDNA<ROSA<<<<<<<

ROL ÚNICO TRIBUTARIO	ROL ÚNICO TRIBUTARIO
Servicio de Impuestos Internos	⚠ Verifique esta cédula en sii.cl
NOMBRE O RAZÓN SOCIAL MINIMARKET DIDNA ROSA CARRENO RUZ E.I.R.L.	N° SERIE [redacted] FECHA EMISIÓN 10/10/2023 RUT USUARIO CÉDULA [redacted] USUARIO CÉDULA DIDNA ROSA CARRENO RUZ
DIRECCIÓN PRINCIPAL (CASA MATRIZ) LT 9 -M- 1 PP EL ESTABLO CAM LA GLORIA REQUINOA	Recuerde, no procede el derecho a crédito fiscal por adquisición de bienes o utilización de servicios que no digan relación con el giro o actividad del contribuyente. Art. 23 N° 1 D.L. 825 Ley de IVA.
RUT 77816618-6	